JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COVEÑAS - SUCRE
Dirección: Carrera 2 No. 9ª-04 Sector Guayabal
Frente la Capitanía de Puertos de Coveñas, Sucre
Correo electrónico: jprmpalcovenas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Coveñas, treinta y uno (31) de enero dos mil veinticuatro (2024)

Secretaria: Señora Juez a su despacho el presente proceso en el que el apoderado de la parte demandada ha sustituido poder y esta a su vez, ha sustituido poder a otra profesional del derecho.

RADICADO	70221 40 890 01 2022 00084 00
PROCESO	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTIA
DEMANDANTE	ANA OVEIDA LOPEZ MORELO (C.C.No. 26.117.714)
Apoderado	Jesús Fernández Diz (T.P.No.366.89 C.S. de la J. y C.C.No. 1.072.527.937)
DEMANDADO	OSCAR LUIS CAMPO ARROYO (C.C.No.1.108.759.067)
ASUNTO	ACEPTA SUSTIUCION DE PODER

En el proceso de la referencia el apoderado principal del demandado, Dr. **CARLOS ALBERTO ORTEGA BARBOSA,** contando con facultades para sustituir el mandato, sustituye poder a la Dra. **MARYURY ACOSTA BAQUERO,** identificada con la C.C. No 1.010.218.661 y portadora de la T.P. No 292.095 del C. S. de la J., otorgándole las mismas facultades concedidas a este.

En esta instancia, la Dra. **MARYURY ACOSTA BAQUERO,** sustituye poder a la Dra. **JENNIFER ANDREA BERNAL,** identificada con la C.C. No 1.130.610.144 y portadora de la T.P. No 348.159 del C. S. de la J., otorgándole las mismas facultades a ella concedidas.

El despacho inicialmente aceptará la sustitución de poder realizada por el Dr. CARLOS ALBERTO ORTEGA BARBOSA a la Dra. MARYURY ACOSTA BAQUERO, y por último, reconocerá como abogada sustituta de esta última, a la Dra. JENNIFER ANDREA BERNAL.

Por lo anterior, El Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la sustitución de poder realizada por el Dr. **CARLOS ALBERTO ORTEGA BARBOSA,** a la Dra. **MARYURY ACOSTA BAQUERO,** identificada con la C.C. No 1.010.218.661 y portadora de la T.P. No 292.095 del C. S. de la J. en los términos a él conferido.

SEGUNDO: ACEPTAR la sustitución de poder realizada por la Dra. **MARYURY ACOSTA BAQUERO** a la Dra. **JENNIFER ANDREA BERNAL,** identificada con la C.C. No 1.130.610.144 y portadora de la T.P. No 348.159 del C. S. de la J., en los términos y para los efectos del poder sustituido.

NOTIFÍQUESE

LUCY DEL CARMEN CASTILLA RODRIGUEZ
JUEZ

Firmado Por:
Lucy Del Carmen Castilla Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coveñas - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **368b578c5c1041fd56678f75c7f9458928e30eea8a5405f8eca00487059fd3c5**
Documento generado en 31/01/2024 03:50:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica